

ANUNCIO



El Sr. Alcalde-Presidente, D. Adasat Reyes Herrera, ha dictado Decreto nº 3/2019 de fecha en libro 03 de enero de 2019, del siguiente tenor literal:

Atendiendo a la Propuesta de la Concejala Delegada de la Promoción de la Ocupación del Tiempo Libre, Dña. Vanesa Lorena Vizcaino Vera, de fecha 02 de enero de 2019, entre cuyos extremos se hace constar, que Las Fiestas Patronales de San Sebastián de La Gomera son unas Fiestas Populares que se ha venido celebrando históricamente, cuyo éxito no sólo es reconocido entre los ciudadanos de nuestro Municipio, sino también por los visitantes que se acercan a nuestra Isla durante esos días.

Considerando que para el buen desarrollo de los actos que se celebrarán con motivo de Las Fiestas Patronales de San Sebastián de La Gomera 2019, se hace necesario regular la participación en los mismos de las Carrozas y/o Carros engalanados en La Romería de Las Fiestas Patronales de San Sebastián de La Gomera 2019.

Considerando las Bases Reguladoras suscritas en fecha 03 de enero de 2019 por el Técnico adscrito al Proyecto de Promoción del Desarrollo y de la Actividad Económica en San Sebastián de La Gomera 2019 (PRODAE), de conformidad con las competencias propias del municipio establecidas en el artículo 11 c) de la Ley 7/2015, 1 de abril, de municipios de Canarias, en concordancia con el artículo 25.2.m) "promoción de la cultura y equipamientos culturales", de la Ley 7/1985, 02 de abril, Bases de Régimen Local en su redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

En consecuencia y en virtud de lo expuesto, esta Alcaldía-Presidencia, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con el artículo 31.f) de la Ley 7/2015, 01 de abril, de municipios de Canarias y demás normativa de concordante aplicación, vengo en

RESUELVE

PRIMERO. -Aprobar la Convocatoria Pública del **"La Participación de Carrozas y/o Carros engalanados para las Fiestas Patronales de San Sebastián de La Gomera 2019"**.

SEGUNDO. -En consecuencia, aprobar las Bases Reguladoras que han de regir dicha Convocatoria, suscritas en fecha 03 de enero de 2019 por el Técnico adscrito al Proyecto de Promoción del Desarrollo y de la Actividad Económica en San Sebastián de La Gomera 2019 (PRODAE), **"La Participación de Carrozas y/o Carros engalanados para las Fiestas Patronales de San Sebastián de La Gomera 2019"**, que se anexan, y que forman parte integrante de la presente Resolución.

TERCERO. - Ordenar la Publicación de las citadas Bases en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial y en la Página Web del Ilustre Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera.



CUARTO. -Notifíquese la presente Resolución a la Concejalía Delegada de la Promoción de la Ocupación del Tiempo Libre y a la Concejalía Delegada de Hacienda y Gestión Económica.

QUINTO. -Dar cuenta al Pleno en la próxima Sesión Ordinaria que se celebre.

ANEXO

DISPOSICIONES GENERALES

Las presentes bases se establecen con el objeto de regular la participación de las carrozas y/o coches engalanados participantes en la Romería de las Fiestas Patronales 2019, que organiza el Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera.

I. SOBRE LAS INSCRIPCIONES

ARTÍCULO 1º.-

Podrán participar las personas o entidades que previamente lo soliciten mediante presentación de instancia (Anexo I) en el Registro de Entrada del Ilmo. Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera, sito en La Plaza de Las Américas, nº4. El plazo para presentar las solicitudes se iniciará el día de la publicación de las presentes bases en el tablón de anuncios del Ilmo. Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera y finalizará el día 15 de enero de 2019.

II.- SOBRE LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

ARTÍCULO 2º.-

Los participantes deberán rellenar el impreso de inscripción (Anexo I a estas bases), así como adjuntar la siguiente documentación:

- Modelo de declaración jurada de la persona física responsable del vehículo, sobre la veracidad de los datos y la documentación presentada (Anexo II).
- Diseño y boceto en color a tamaño DIN-A 4.
- Fotocopia compulsada del contrato de mantenimiento de los extintores y del certificado de Verificación, Recarga y Prueba de presión a extintores (Mod. Oficial PCI_CE) debidamente sellado por la empresa mantenedora.
- Seguro obligatorio de responsabilidad civil, que abarque al menos el mínimo legal establecido con daños a terceros.
- Certificado ITV o certificado mecánico.

El Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera se reserva el derecho a admitir o rechazar los vehículos que, a juicio de la organización, no reúnan las características oportunas para mantener el nivel de calidad del evento.

II.- SOBRE LA PARTICIPACIÓN

ARTÍCULO 3º.-

La autorización que otorga el Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera para participar se limita a la ocupación de la parcela de suelo público habilitada al efecto durante la celebración de la Romería de San Sebastián 2019.

Las carrozas o coches engalanados que circulen por la vía pública deberán ajustarse a la legislación vigente, debiendo solicitarse para ello los permisos oportunos ante las autoridades pertinentes





AYUNTAMIENTO
DE
SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA
(PROVINCIA DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA)
CIF. P3803600J

ARTÍCULO 4.º-

Las dimensiones máximas autorizadas de cada vehículo serán las establecidas en el Anexo IX "Masas y Dimensiones" del Real Decreto 2822/1998 de 23 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento General de Vehículos, y las modificaciones posteriores del mismo Anexo por:

- Orden PRE/3298/2004, de 13 de octubre.
- Orden PRE/52/2010, de 21 de enero.
- Orden PRE/2788/2015, de 18 de diciembre.
- Orden PRA/499/2017, de 1 de junio.

Asimismo, y con carácter obligatorio, cada uno de los vehículos ha de ir dotado de extintores, conforme a la documentación indicada en el artículo segundo de las presentes bases.

Los vehículos que contengan orquesta, banda de música, equipo musical u otro tipo de elemento acústico, deberá ser de tipo folclórico, y deberán hacerlo constar especialmente en la instancia de inscripción indicando los vatios de potencia que se utilizarán, siendo este requisito imprescindible para su participación.

ARTÍCULO 5.º

El Ayuntamiento habilitará las parcelas para la ocupación de suelo público de las carrozas y/o coches engalanados durante la celebración de la Romería de San Sebastián 2019. A tal efecto y previamente al día de los desfiles, se les entregará a los participantes una copia del plano de ocupación y del número de participación en la misma. Los carros y carrozas deberán presentarse obligatoriamente el día de la Romería en el punto de salida estipulado.

- Las carrozas y/o coches engalanados inscritas quedan obligadas a participar en la Romería de las Fiestas Patronales 2019.
- Queda prohibido el alumbrado a través de velas, petróleo y/o gas.
- Queda prohibido el uso de braseros y fuego abierto en las carrozas, así como el uso de bombonas de butano.
- Cualquier vehículo que no cumpla las presentes normas o cualquier otra que sea dictada por la policía Local, Guardia Civil, etc., deberá abandonar la parcela que ocupa en la vía pública, reservándose la organización las actuaciones judiciales que pudieran derivarse de dicho incumplimiento.
- Durante los actos programados por la organización que se celebren en el escenario ubicado en la Plaza de las Américas, deberá cesar la música de las carrozas y/o coches engalanados, tanto en directo como grabada, obligando a intervenir a las fuerzas de seguridad para interrumpir dicha música en el caso de no acatar esta norma.
- Las carrozas y/o coches engalanados deben estar adecuadamente pintadas o decoradas y no deben presentar un aspecto descuidado.
- Todas las carrozas y/o coches engalanados están obligados a abandonar la zona reservada por la organización antes de las 22:00 horas del día 20 de enero de 2019.
- La organización se reserva el derecho de no admitir la participación de las carrozas y/o coches engalanados que no presenten un aspecto adecuado.

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2019000003

Firmado: Ilustre Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera Fecha: 09/01/2019 08:25:48
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código
CA66D0DD13722AE676E4DE0F612DC27FFBEC26D3 en la siguiente dirección: <https://www.eadmitn.sansebastiangomera.org/> de la
Sede Electrónica de la Entidad.



Firmante:
REYES BERRERA ALASAT

08-01-2019 15:39

ALCALDE-PRESIDENTE

DISPOSICIÓN FINAL. -

El Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera se reserva el derecho de modificar los espacios habilitados, fecha y hora de los actos de las Fiestas Patronales 2019, previo aviso de esa posible alteración con la antelación suficiente para evitar perjuicios a los interesados, así como resolver cuantas gestiones, dudas o interpretaciones no se recogen en estas bases y que puedan afectar al normal desarrollo de los eventos de las Fiestas Patronales 2019 de San Sebastián de La Gomera.

La inscripción para la participación en los actos de las Fiestas Patronales de San Sebastián de La Gomera 2019 supone la aceptación de las presentes bases.

ANEXO I

INSCRIPCIÓN CARROS Y CARROZAS ENGALANADOS

► **PARTICIPACIÓN CON (márquese lo que proceda):**

- Carroza
- Carro
- Carruaje con animales

► **DATOS DEL REPRESENTANTE (será el único interlocutor válido para la organización):**

Nombre y Apellidos:

D.N.I.:

Domicilio:

Municipio:

Tel./móvil:

Correo Electrónico:

► **DATOS DEL VEHÍCULO (táchese lo que proceda):**

Música en vivo: SI / NO

Equipo de música: SI / NO

Potencia de vatios iluminación:

Potencia de vatios sonido:

Tipo de vehículo:

- CARRO
- FURGONETA
- GUAGUA-CARROZA

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2019000003

Firmado: Ilustre Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera Fecha: 09/01/2019 08:25:49
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código
CA66D0DD13722AE676E4DE0F612DC27FBE28D3 en la siguiente dirección <https://www.eadmin.sansebastiangomera.org/> de la
Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes: REYES HERNANDEZ ADASAT
08-01-2019 15:39
ALCALDE-PRÉSIDENTE



AYUNTAMIENTO
DE
SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA
(PROVINCIA DE SAN CRISTÓBAL DE TENERIFE)
CIF. P3803600J

- **PLANCHA** □

DIMENSIONES DEL VEHÍCULO. Ancho.....m. Alto.....m. Largo.....m.

Nº de Matrícula (en su caso):.....

► **DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:**

- Modelo de declaración jurada de la persona física responsable del vehículo, sobre la veracidad de los datos y la documentación presentada (Anexo II).**
- Fotocopia del DNI o Pasaporte del representante.**
- Fotocopia compulsada del contrato de mantenimiento de los extintores y del certificado de Verificación, Recarga y Prueba de presión a extintores (Mod. Oficial PCI_CE) debidamente sellado por la empresa mantenedora.**
- Seguro obligatorio.**
- Certificación ITV o mecánica.**

La persona abajo firmante solicita participar en LA ROMERÍA DE LAS FIESTAS PATRONALES DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA 2019, para lo cual presenta la correspondiente documentación requerida, aceptando todos los apartados de las BASES PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA ROMERÍA CON CARROS, CARROZAS Y/O COCHES ENGALANADOS, y que dando por presentada esa solicitud se sirva proceder a su inscripción.

En San Sebastián de La Gomera, a.....de.....de 201..

Firma del/ de la representante:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que todos los datos suministrados pasarán a formar parte de un fichero, responsabilidad del Ayuntamiento de San Sebastián, como organizador del evento, con domicilio en Plaza de Las Américas, 4, 38800-San Sebastián de La Gomera. Este fichero tiene como única finalidad el poder gestionar correctamente el evento conforme a sus bases. De igual forma, se informa que se podrá ejercitar en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, para lo que podrán dirigirse por escrito, en caso de que lo encontrara necesario a la dirección antes indicada, con la referencia "Protección de Datos".

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019000003

Firmado: Ilustre Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera Fecha: 09/01/2019 08:25:49
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código CA66D0DD13722AE576E4DE0F612DC27FFBEC26D3 en la siguiente dirección https://www.eadmin.sansebastiangomera.org/ de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmante: BEYES HERBERE ADASAT

08-01-2019 15:39

ALCALDE-PRESIDENTE

ANEXO II

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./DÑA.....

Con D.N.I./N.I.E....., como representante del carro, carroza ó coche engalanado

DECLARA bajo su responsabilidad, que los datos y la documentación aportada en la inscripción en La Romería De las Fiestas Patronales 2019, correspondiente al vehículo con nº de matrícula....., son veraces y **ACEPTA** expresamente todo lo estipulado en las bases para la participación en la Romería de las Fiestas Patronales de San Sebastián de La Gomera 2019.

En San Sebastián de La Gomera, a.....de.....de 201..

Fdo. E/La Representante:

09-01-2019 15:39
En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que todos los datos suministrados pasarán a formar parte de un fichero, responsabilidad del Ayuntamiento de San Sebastián, como organizador del evento, con domicilio en Plaza de Las Américas, 4, 38800-San Sebastián de La Gomera. Este fichero tiene como única finalidad el poder gestionar correctamente el evento conforme a sus bases. De igual forma, se informa que se podrá ejercitar en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, para lo que podrán dirigirse por escrito, en caso de que lo encontrara necesario a la dirección antes indicada, con la referencia "Protección de Datos"

.../

Documento firmado electrónicamente por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Adasat Reyes Herrera

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2019000003

Firmado: ilustre Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera Fecha: 09/01/2019 08:25:49
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código
CA68D0DD13722AE678E4DE0F612DC27FBEC28D3 en la siguiente dirección <https://www.eadmin.sansebastiangomera.org/> de la
Sede Electrónica de la Entidad.



Firmante:
REYES HERRERA ADASAT
ALCALDE-PRESIDENTE